



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXPTE-UNC: 0009893/2009



VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 177 del H. Consejo Directivo, de fecha 04 de Mayo de 2009, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Dibujo III"-Grabado- de la Escuela de Artes-Dpto. Plástica (fs 79); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 177/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Debanne, María (fs. 106-117); Caro, Adolfo (fs. 118-126) y Escribano, Norma (fs. 127-145);

que a fs. 176-177, se constituye el Jurado, con la presencia del observador representante por los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 178-182);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Debanne, María y Caro, Adolfo, Acta III (fs. 183-184). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, se declare desierto el cargo concursado, dado que ningún postulante alcanza el puntaje necesario para acceder al mismo, Acta IV (fs. 185);

que a fs. 187vta, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, no habiéndose presentado escrito de impugnación alguno;

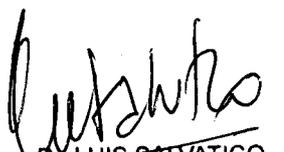
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Diciembre de 2009, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 30 de Noviembre de 2009;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. APROBAR las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Dibujo III**"-**Grabado**- de la Escuela de Artes-Dpto. Plástica.

ARTÍCULO 2º. DECLARAR DESIERTO, el concurso de títulos, antecedentes y oposición, destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Dibujo III**"-**Grabado**- de la Escuela de Artes-Dpto. Plástica.


LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXPTE-UNC: 0009893/2009



ARTÍCULO 3º. ENCOMENDAR a la Escuela de Artes-Dpto. Plástica, tramite a la brevedad un nuevo llamado a concurso para el cargo y cátedra arriba indicado.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 666
RS

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades